

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 27/02 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 17.09.2002**

La sesión se inició a las 8:50 am, presidida por el Dr. Antonio París Pantalone, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. JOSÉ ABAD
Prof. SAUL KRIVOV

SUPLENTES:

Prof. ALBA CARDOZO
Prof. MANUEL CAMEJO
Prof. ITIC ZIGHELBOIM
Prof. BORIS HENRIQUEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO
Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ
Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ
Prof. BELKIS QUINTERO DE M.
Prof. CARMEN ANTONETTY
Prof. MARIAN ULRICH (E)
Prof. NICOLAS BIANCO (E)
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
(Esc. SALUD PUBLICA)
(Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. BIOMEDICINA)
(COORDINADOR DE INVESTIGACION)
(C.E.P.G.)
(O.E.C.S.)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

SUPLENTES

No hubo

Y el Dr. MANUEL VELASCO PERNIA, Coordinador General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario del Consejo de Facultad.

C A P I T U L O I:

PUNTO No. 1: CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de cinco (5) puntos extraordinarios.

PUNTO No. 2: CONSIDERACION Y APROBACION del Acta No. 26/02 del 30.07.02.

Aprobada con modificaciones que se hicieron en el instante.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO

- Economía: Deudas de la Facultad de Medicina alcanza a los 410 millones, cancelado en el 99% de su totalidad, quedando la Facultad en gran déficit.
- Sólo quedan 2 millones de bolívares hasta diciembre del 2002, para pasajes, viáticos, etc., por lo que se exhorta a los Directores de Escuelas e Institutos, a controlar sus solicitudes.
- Convenios: El Internado Rotatorio en el Delta y en Amazonas, no cuenta con recursos, ni colaboración del Gobierno. El Internado Rotatorio de Pregrado en Porlamar de la Escuela "Luis Razetti", quedó eliminado, por diversas razones.
- El Ingreso de Estudiantes por la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, ha tenido serias dificultades en las inscripciones, solicitó colaboración los días 11 y 12 de Septiembre a la Secretaría de la U.C.V., para las inscripciones.
- Se realizó la 1era. solicitud del convenio PDVSA-HUC, para el Proyecto Plan Piloto Cirugía

- Se inició el lunes 16 de Septiembre 2002 el Internado Rotatorio de la Escuela de Enfermería, recibido por la Directora de la Escuela, el Decano y la Prof. Caricia Lafee por el HUC.

CAPITULO II y CAPITULO III:

ASUNTOS DE TRAMITACIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD. ANEXO.

La Comisión de Mesa del Consejo de Facultad recomienda su aprobación.

CAPITULO IV:

ASUNTOS PARA DISCUSION Y DECISION DEL CONSEJO DE FACULTAD:

1. ASUNTOS ESTUDIANTILES:

1.1. CF27/02 CAP. IV:

17.09.02

Oficio s/n de fecha 29.07.02, suscrito por la **Bachiller NERZA CHACON SANCHEZ, CI. 2.123.845**, en el cual **solicita apelación al fallo emitido** por el CF22/02 del 02.07.02, de negarle reincorporación a la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DECISION:

Negado

COORDINACION GENERAL

2. ASUNTOS ACADEMICOS:

2.1: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio No. 329/02 del 23.07.02, emitido por el Consejo de la **Escuela de Nutrición y Dietética**, en el cual envía para consideración de este Cuerpo, **Proyecto de Actividades de Extensión de la Asignatura Alimentación Institucional: Servicio de Alimentación Institucional UCV**. Junio 2002, elaborado por los Profesores Yanira Escalona, Jefe de la Cátedra de Alimentación institucional y Joel Osorio, docente de dicha Cátedra.

DECISION:

Aprobado

COORDINACION GENERAL

3. DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

3.1: CF27/02: CAP. IV:

17.09-02

Se presenta nuevamente la situación del Trabajo de Ascenso, de la Profesora ZURY ANA DOMÍNGUEZ DELGADO, CI. 3.812.873, adscrita a la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a fin de conocer la respuesta de la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., solicitada en CF17/02 del 28.05.02.

Nota de la Coordinación:

En fecha 17.06.2002, se recibe oficio CCC-0516-02 del 12.06.2002, en respuesta de la **Comisión Clasificadora Central**, en cual se transcribe a continuación:

1. El Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, permite tramitar la solicitud de ascenso a AGREGADO, con la sola presentación del título de Doctor o del Veredicto del Jurado examinador, sin necesidad de traducir al

castellano la Tesis doctoral correspondiente; siempre y cuando el Doctorado en cuestión haya sido realizado con examen de Tesis por un jurado de la Universidad Central de Venezuela u otro de un Programa de Formación de Recursos Humanos para la Institución, como lo es la condición de Becario del CDCH.

2. La condición de Profesor activo es indispensable para la tramitación de solicitudes de ascensos del personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

Antecedentes:

El CF17/02 de fecha 28.05.2002, conoció la comunicación emitida por el Consejo de la Escuela "Luis Razetti", con anexo de la **Tesis Doctoral** titulada:

"ADHESIÓN DES LYMPHOCYTES A L'ENDOTHELIUM VASCULAIRE. MECANISMES IMPLIQUES DANS LA PRODUCTION DE PROSTACYCLINE INDUITE"

presentada por la Profesora ZURY ANA DOMÍNGUEZ DELGADO, CI. 3.812.873, el día 25.06.2001 ante el L' Institute Nationkl des Sciencies Apliquées de Lyon y será utilizada como Trabajo de Ascenso a la categoría de AGREGADO, según lo establecido en el artículo 84 y en sus párrafos primero y segundo del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Nota de la Coordinación del CF17/02.

1. La Prof. Domínguez, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente el 19.09.95, con una antigüedad de tres (3) años, cinco (5) meses y veintinueve (29) días.
2. Se recibe en el Decanato el 2.05.2002, carta de la Prof. Zury Ana Domínguez Delgado, en el cual anexa constancia (Attestation) de su Título de Doctor en Bioquímica, obtenido en Junio del 2001 y será emitido por el Institute National de Sciencies Appiques de Lyon, en Julio del 2002, junto a la totalidad de títulos otorgados por esa Institución

Decisión del CF17/02:

Solicitar opinión a la Comisión Clasificadora Central del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V., sobre sí la Tesis Doctoral presentada por la Prof. Zury Domínguez Delgado en el Idioma Francés, a fin de ser utilizada como Trabajo de Ascenso para optar a la categoría de Agregado, debe ser traducida al Español y defendida ante un Jurado Examinador designado por este Cuerpo, basándose en el párrafo segundo del art. 84 del Reglamento de Ingreso en el Personal Docente y de Investigación de la U.C.V., o si por el contrario debe aceptarse en francés con el veredicto del jurado de la tesis doctoral como un resultado de programa institucional de formación de recursos humanos.

DECISION:

1. Traducir la Tesis Doctoral al Castellano
2. Presentarlo como Trabajo de Ascenso y nombrarle un Jurado.
3. Informar esta decisión a la Prof. Zury Domínguez

COORDINACION GENERAL

3.2: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio No. 538/2002 de fecha 25.07.2002, del Consejo de la **Escuela de Medicina "José María Vargas"**, con anexo del Informe Académico y la **Tesis Doctoral** titulada: "**Un rôle pour la progestérone et ses métabolites dans le lignee oligodendrocytaire: du progéniteur neural**

PSA-NCAM? à l'oligodendrocyte" de la **Profesora NATALIA GAGO COUTY CI. 9.963.488**, docente adscrita a la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, con el propósito de que sea considerada por este Cuerpo, a fin de optar a su ascenso a la categoría de **AGREGADO**, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. Esta tesis fue presentada y aprobada ante la "Université de París VI" el 30 de noviembre de 2001, especialidad Neurobiologie, según constancia emitida por la Embajada de Francia en Venezuela.

La **Prof. Gago Couty** ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente el 16.11.98, con una antigüedad académica de cinco (5) años, cinco (5) meses y veintidós días.

DECISION:

1. Traducir la Tesis Doctoral al Castellano
2. Presentarlo como Trabajo de Ascenso y nombrarle un Jurado.

3. Informar esta decisión a la Prof. Natalia Gago.

COORDINACION GENERAL

3.3: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio s/n de fecha 10.06.2002, del **Profesor FREDDY MANUEL GARCIA FLORES** CI.3.185.016, docente adscrito a la Cátedra de Medicina Legal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual presenta el **Veredicto del Trabajo de Especialización** en Bioética Fundamental de la Universidad de Chile, para **ascender a la categoría de Profesor Agregado**.

Nota de la Coordinación:

- En fecha 25.06.2002, se solicitó opinión sobre el particular, a la Comisión Clasificadora Central de Personal de la U.C.V.
- **En fecha 31.07.02**, en oficio CCC-0630-02 del 25.07.02, la **Comisión Clasificadora Central del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.**, responde lo siguiente: en reunión del 19.07.02, acordó **considerar como procedente** la tramitación de la solicitud de ascenso a Agregado del Prof. Freddy García Flores, haciendo uso de título de especialista en la Universidad de Chile, donde el referido Profesor culmina en la actualidad estudios de maestría en Bioética, todo ello tomando en cuenta lo establecido en los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento del personal docente y de investigación de la U.C.V., y llenar el vacío que se genera al no tener el título de maestría, un argumento exigido para el ascenso a AGREGADO.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL

3.4: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

En vista de que existe un pronunciamiento de la Comisión Clasificadora Central del personal Docente y de Investigación de la U.C.V., sobre un Profesor de la Facultad con situación similar, se presenta nuevamente el caso del Profesor ALFREDO JOSE TORRES FERNÁNDEZ CI. 8.723.140, docente adscrito a la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Trabajo Especial de Investigación** titulado: "**ESCALA DE EVALUACIÓN PREOPERATORIA DE LA VIA AEREA PARA EL PRONOSTICO DE LARINGOSCOPIA DIRECTA GRADO III- IV**", con el propósito de que sea considerado por este Cuerpo, a fin de optar a su Ascenso a la categoría de **AGREGADO**, de conformidad con los artículos 77, 85 y 86 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Anexa copia de Acta de fecha 08.03.2002, emitida por el Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, que examinó el Informe Académico y el Trabajo Especial de Grado presentado, a los fines de cumplir con el requisito legal para optar al **Título Universitario de Especialista en Anestesiología**. Queda establecido en el Acta, que el Jurado decidió por mayoría absoluta **aprobarlo** por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el mencionado Reglamento.

Para dar este veredicto el Jurado estimó que la obra examinada amerita **Mención Publicación**.

Antecedentes:

- En el CF13/02 del 23.04.02, se decidió enviarlo a opinión del Asesor Jurídico de la Facultad.
- En el CF21/02 del 25.06.02, se decidió solicitar opinión a la **Comisión Clasificadora Central de Personal de la U.C.V.**

Nota de la Coordinación:

En fecha 31.07.02, en oficio CCC-0630-02 del 25.07.02, la **Comisión Clasificadora Central del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.**, responde lo siguiente: en reunión del 19.07.02, acordó **considerar como procedente** la tramitación de la solicitud de ascenso a

Agregado del Prof. Alfredo José Torres, haciendo uso de título de especialista en Anestesiología de la Universidad Central de Venezuela, todo ello tomando en cuenta lo establecido en los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento del personal docente y de investigación de la U.C.V., y llenar el vacío que se genera al no tener el título de maestría, un argumento exigido para el ascenso a AGREGADO.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar las instrucciones para los autores de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACION GENERAL

5. PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

5.1: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio No. 138/2002 de fecha 14.03.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **PERMISO REMUNERADO** por tres (3) meses, para la **Profesora ZAIDA ARAUJO GARCIA CI. 4.351.457**, Profesor Asistente a tiempo completo en la Cátedra de Inmunología de esa Escuela, para asistir al Curso de "Inmunología General e Inmunopatología" que se dictará en el Instituto de Pasteur de París entre el 02 de abril y el 28 de junio 2002.

Información obtenida del Departamento de Documentación e Información de la Facultad de Medicina: Ultimo permiso remunerado registrado, a partir del 15.11.96 al 31.12.96.

DECISION:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado

RECURSOS HUMANOS

5.2: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio No. ED-433/2002 de fecha 03.04.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **PERMISO** para el **Doctor GUSTAVO SALAZAR VALERO**, Profesor Asistente a tiempo completo, Coordinador Docente del Postgrado de Obstetricia de esa Escuela, para ausentarse los días lunes y viernes de cada semana durante un (1) año, a partir del 21.01.2002 hasta el 13.12.2002, para realizar un Postgrado de Gerencia Médica en la Universidad Católica Andrés Bello, por convenio entre la UCV y el HUC.

Las ausencias en las actividades de pregrado y postgrado serán cubiertas por los Profesores Alejandro Schuller y Rafael Cortés.

Información obtenida del Departamento de Documentación e Información de la Facultad de Medicina: No tiene permisos registrados.

DECISION:

Aprobar y tramitar el permiso

RECURSOS HUMANOS

6. NOMBRAMIENTOS:

6.1: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio No. 299/02 de fecha 25.06.02, emitido por la Directora de la **Escuela de Nutrición y Dietética**", en el cual envía solicitud de **NOMBRAMIENTO** para la **Profesora RITA MILAGROS CHACON BRETO**, Docente Temporal a medio tiempo en la Cátedra de Ciencias Morfológicas del

Departamento de Ciencias Básicas de esa Escuela, a partir del 15.05.02 al 31.12.2002, en sustitución del Prof. Martín A. Sánchez Silva, quien renunció al cargo.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar el nombramiento de la Prof. Rita Milagros Chacón Breto, en la UE: 0913020500 (Cat. Ciencias Morfológicas) en el cargo No. V-05534689, como Docente Temporal a medio tiempo, a partir del 15.05.02 al 31.12.02, en sustitución del Prof. Sánchez Silva, quien renunció a partir del 01 .01.02.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento

RECURSOS HUMANOS

6.2. CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio No. 333/02 de fecha 23.07.02, emitido por la Directora de la **Escuela de Nutrición y Dietética**, en el cual envía solicitud de **RENOVACION DE CONTRATO** para la **Profesora AMELIA JOSEFINA URQUIOLA MORENO**, Docente Temporal a tiempo convencional doce (12) horas tarimas a través del Programa CDCH-UCV, Horas Tarima, en la Cátedra de Ciencias Fisiológicas del Departamento de Ciencias Básicas de esa Escuela, para el periodo 01.06.02 al 31.12.02 en sustitución de la Prof. Isabel Casart, quien se encuentra becada por el CDCH, realizando estudios de Postgrado en Inmunología. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar la renovación de contrato y tramitar al C.D.C.H, cuando exista disponibilidad presupuestaria.

COORDINACIÓN GENERAL

6.3. CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio No. 307/02 de fecha 28.02.02, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitud de **NOMBRAMIENTO** para el **Profesor IVAN ANDRES RODRÍGUEZ CAPRILES** CI 6.979.356, como Docente Suplente a medio tiempo, a partir del 01.01.2002 al 31.03.2002, en la Cátedra de Ginecología de esa Escuela, en sustitución de la Dra. Antonieta Caporale, quien se encuentra de Permiso No Remunerado.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa el día 26.07.2002, que se puede tramitar el nombramiento del Prof. Ivan A. Rodríguez C., en la UE: 0910090300 (Cátedra de Ginecología) en el cargo No. V-07959689, como Docente Suplente, en sustitución de la Prof. Caporale, quien se encuentra de permiso sin remuneración a partir del 01.01.02 al 31.03.02.

Nota de la Coordinación:

- El Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión 08/02 aprobó el permiso No remunerado para la Prof. Antonieta E. Caporale, para cumplir compromisos en el Hospital Oncológico Padre Machado".
- El CF25/02 de fecha 23.07.02, le aprobó la renovación de contrato desde el 01.04.2002 al 30.06.2002, mas éste trámite de nombramiento, no había llegado al Consejo de Facultad.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Prof. Iván Rodríguez, a partir del 01.01.2002 al 31.03.2002.

RECURSOS HUMANOS

6.4. CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. D.CE 325-2002 de fecha 15.07.02, emitido por la Directora de la **Escuela de Enfermería**, solicitud de **CONTRATACION** de un Docente con una dedicación de 6 horas semanales, en la asignatura Enfermería Materno Infantil y Comunitaria I, a fin de cumplir las horas de pasantía de la Lic. Ana Mercedes Vejar, a partir del 16 de septiembre del año en curso, quien actualmente es la Coordinadora Administrativa de esa Escuela por el período 2002-2005.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que para la Contratación de Un (1) Docente Temporal a tiempo convencional 6 horas, ubicado en la UE: 0917040000 (Departamento de Etica y Social), la disponibilidad presupuestaria es No Recurrente (Saldo Inicial De Caja -Remanente de Partidas), a partir del 15.09.02 al 31.12.02, en sustitución de la Prof. Ana M. Vejar.

DECISION:

Autorizar a la Escuela de Enfermería, la contratación de un docente.

RECURSOS HUMANOS

6.5. CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. 144/2002 de fecha 15.07.02, emitido por la Directora de la **Escuela de Bioanálisis**, solicitud de **CONTRATACION** de un Docente a medio tiempo en la Cátedra de Hematología de esa Escuela, a partir del mes de septiembre, en sustitución de la Prof. Lourdes Freitas, quien se encuentra realizando estudios de postgrado.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que para la Contratación de un (1) Docente Temporal a medio tiempo, ubicado en la UE: 0912030200 (Cátedra de Hematología Social), la disponibilidad presupuestaria es No Recurrente (Saldo Inicial de Caja - Remanente de Partidas), a partir del 15.09.02 al 31.12.02.

DECISION:

Autorizar a la Escuela de Bioanálisis, la contratación de un docente.

RECURSOS HUMANOS

8. CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.1: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. 764 de fecha 05.06.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo como **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "A" del Departamento de Medicina de esa Escuela, vacante.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

IVAN STEKTMAN (Agregado)
BORIS HENRIQUEZ (Asociado)
OMAIRA VERA R. (Agregado)

SUPLENTEs: Profesores:

JOSE WEISINGER (Titular)
MARIO OGNI (Asistente)
HECTOR MARCANO (Asistente)

TUTOR: Prof. BORIS HENRIQUEZ

BASES:

1. Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina.
2. Inscripción en el Colegio de Médicos respectivo
3. Título de Especialista en Medicina Interna

4. Solvencia Deontológico
5. Auditoria de cargos

DEDICACION: Medio tiempo (20 horas semanales)

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que la disponibilidad presupuestaria para la Apertura del Concurso de Oposición es en el cargo No. V- 00000108, en la UE: 0910070200 (Cátedra de Clínica Médica "A"), como Instructor a medio tiempo, cargo actualmente vacante por la renuncia de la Prof. Yasmín Baddour.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: En el Jurado designar al Prof. Herman Wuani en sustitución de la Prof. Omaira Vera.
2. Cambiar la base No. 3, por: Tener Título Universitario de Especialista en Medicina Interna.
3. Exigir las bases Nos. 1, 2, 4 y 5, como requisitos para el Concurso

COORDINACION GENERAL

8.2: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio No. 97/2002 del 09.07.02, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "Luis Razetti"** en relación con **solicitud de apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de Instructor a medio tiempo en la Cátedra de Clínica Ginecológica del Departamento de Obstetricia y Ginecología de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el Prof. Luis Nieves Lugo.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES:

Prof. JOSE LOPEZ MORA (Agregado)
 Prof. MARIELA BAJARES DE LILUE (Asociado)
 Prof. OTTO RODRIGUEZ ARMAS (Asociado)

SUPLENTE:

Prof. FARITH ATTIAS R. (Agregado)
 Prof. PABLO LOPEZ HERRERA (Asistente)
 Prof. ALEJANDRO SCHULLER (Asistente)

TUTOR: Prof. JOSE LOPEZ MORA

BASES:

1. Título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas. Egresado de una Universidad Venezolana o Extranjera reconocida por una Universidad Nacional.
2. Postgrado Universitario en Ginecología y Obstetricia.
3. Estar inscrito en el Colegio Médico
4. Haber cumplido con el Art. 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina.
5. Curso de Postgrado en Ginecología y Obstetricia, reconocido por un Colegio de Médicos en Venezuela.

DEDICACION: Medio tiempo (20 horas semanales)

Remite en anexo Programa de Formación y Capacitación Docente, Temario de Lección Pública, Bases del Concurso, Planilla de información del Personal Docente y de Investigación, Constancia Deontológica, Declaración Jurada de Cargos. Justificación y Descripción del Cargo.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que la disponibilidad presupuestaria es el cargo No. V- 04349065, ubicado en la UE: 0910090300 (Cátedra de Ginecología) como Instructor a medio tiempo, cargo ocupado actualmente por el Prof. Luis Nieves Lugo.

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones en las bases:

1. Cambiar la base No. 1, por: Tener Título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas.
2. Eliminar la base No. 5
3. Exigir las bases Nos. 3 y 4, como requisitos para el Concurso

COORDINACION GENERAL

8.3: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. 169/2002 del 18.04.02, emitido por el Consejo de la **Escuela de Nutrición y Dietética**, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **INSTRUCTOR** a tiempo convencional en la Cátedra de Sociología y Antropología del Departamento de Ciencias Sociales y Económicas de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof. Elizabeth Rivera de Ramones.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

Prof. MARIA DE LOURDES OLIVO (Agregado)
 Prof. ALEXANDER LUZARDO (Agregado)
 Prof. LIA TOVAR (Asociado)

SUPLENTES:

Prof. ARELYS FIGUEROA (Asociado)
 Prof. LUISA MARQUEZ (Agregado)
 Prof. CARMEN MERCADO (Asistente)

TUTOR: Prof. MARIA DE LOURDES OLIVO

BASES:

1. Poseer Título Venezolano de Licenciado en Nutrición, Antropología o Sociología
2. Postgrado en 01 área.
3. Experiencia en el área.
4. Solvencia del Colegio respectivo

DEDICACION: Tiempo convencional (6 horas semanales)

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso, Bibliografía y ubicación del jurado.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que la disponibilidad presupuestaria es el cargo No. V- 04274741, ubicado en la UE: 0913040100 (Cátedra de Socioantropología) como Instructor a tiempo convencional, cargo ocupado actualmente por la Prof. Elizabeth Rivera de Ramones.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones en las bases:
2. Cambiar la Base No.2 por: Postgrado Universitario en Nutrición, Antropología o Sociología.
3. Eliminar la base No. 3
4. Exigir como requisitos: Currículum Vitae, Solvencia del colegio respectivo y auditoría de cargos.

COORDINACION GENERAL

10. AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:**10.1: CF27 /02: CAP. IV:****17.09.02**

Oficio No. 330/02 de fecha 23.07.02, del Consejo de la **Escuela de Nutrición y Dietética**, en el cual solicita **AVAL** para el funcionamiento del **Proyecto de Extensión de la asignatura Alimentación Institucional, denominado Servicio de Alimentación Institucional UCV**, adscrita al Departamento de Ciencias de la Nutrición de esa Escuela, con el propósito de propiciar y facilitar al estudiante de Nutrición y Dietética, el desarrollo y adquisición, coordinación, ejecución, evaluación y control de un servicio de alimentación, según diferentes modelos de gestión y modalidades de atención al usuario, entre otros.

DECISION:

Otorgar el aval

COORDINACION GENERAL

10.2: CF27 /02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. s/n de fecha 10.07.2002, de la Lic. Susana González Rico, de la Sección de Bacteriología del Instituto de Medicina Tropical, en el cual **solicita aval** del Consejo de Facultad, para **financiamiento ante el Vicerrectorado Académico**, sobre gastos de inscripción y viáticos para la presentación en la Convención anual de AsoVAC (Entre los días 18 y 24 de noviembre del 2002 en la Universidad de Barquisimeto) del trabajo titulado "Regulación de la transcripción del operón *rrn* de *Mycobacterium tuberculosis* mediante secuencias conservadas en la región líder " el cual será presentado por la **Lic. Patricia Narváez**.

DECISION:

Otorgar el aval y tramitar al Vicerrectorado Académico

COORDINACION GENERAL

11. COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**11.1: CF27/02: CAP. IV:****17.09.02**

Oficio Coor-Dir 257/02 de fecha 07.08.02, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual solicita la **aprobación de los Créditos reconocidos** y asignados a la **Profesora MARIBEL DURAN RANGEL CI. 8.020.377**, cursante del programa de Doctorado Individualizado en Salud Pública, mención Promoción en Salud. **Total de Créditos = 10,7.**

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Oficina de Equivalencias Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL

11.2: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio Coor-Dir 258/02 de fecha 07.08.02, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual solicita la **aprobación de los Créditos reconocidos** y asignados al **Profesor JOSE LUIS CEVALLOS CI. 1.898.414**, cursante del programa de Doctorado Individualizado en Ciencias Médicas, mención Endocrinología. **Total de Créditos = 39.**

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Oficina de Equivalencias Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL

11.3: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio Coor-Dir 259/02 de fecha 07.08.02, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual solicita la **aprobación de los Créditos reconocidos** y asignados a la **Profesora MELANIA IZQUIERDO CI.3.472.053**, cursante del programa de Doctorado Individualizado en Ciencias, mención Nutrición Clínica. **Total de Créditos = 25,2.**

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Oficina de Equivalencias Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL

11.4: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio CEPGM No. 727/02 de fecha 04.09.02, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual solicita según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

**FACOEMLSIFICACION: CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES POST- OPERADOS CON
MEDIANA AGUDEZA VISUAL**

Autor: MUIÑOS DE MÜLLER, Yerena
Oftalmología
Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:

Miembros Principales
Dr. Edgar Siso, (Tutor- Coordinador)
Dra. Nancy Robles de Navas, (Hospital Universitario de Caracas)
Dr. José Luis Moctezuma, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Miembros Suplentes:

Dra. Mary Pichardo, (Hospital Universitario de Caracas)
Dr. José Luis Rincón, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

**13. DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O
ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.**

13.1: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio s/n de fecha 31.07.2002, emitido por el Prof. Freddy García Flores, Coordinador de la Comisión de Substanciación para evaluar las credenciales de los aspirantes a desempeñar el cargo de Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social o de la Cátedra de Historia de la Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

En este sentido, se evaluaron las credenciales del ciudadano **Profesor MIGUEL GONZALEZ GUERRA**, único aspirante a la **Jefatura de la Cátedra de Historia de la Medicina**, encontrándose que acumula una nota de 286 puntos. Anexa todos los recaudos exigidos como requisitos.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la designación del Dr. Miguel González Guerra, como Jefe de la Cátedra de Historia de la Medicina.

COORDINACION GENERAL

13.2: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Se presenta nuevamente para consideración del Consejo de Facultad, **la Jefatura de la Cátedra de Psiquiatría** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el período 2001-2003:

Aspirante: **Prof. JULIO CAMPOS MONTERROSO**, con una puntuación: 118 Ptos.

Nota de la Coordinación:

- Anexa plan de la Cátedra y Currículum Vitae del Dr. Julio Campos.
- Falta la opinión del Departamento.

Antecedentes: CF03/02

Diferido por falta de evaluación de la Cátedra y opinión del Departamento.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la designación del Dr. Julio Campos Monterroso, como Jefe de la Cátedra de Psiquiatría.

COORDINACION GENERAL

13.3: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. 343/02 de fecha 23.07.02, emitido por la Directora de la **Escuela de Nutrición y Dietética**, en el cual remite para consideración de este Cuerpo, propuesta de Plan de Trabajo e Informe de Gestión, período: 2002-2003, de las Profesoras nuevamente designadas para la Jefatura de Departamento y Cátedras las cuales se mencionan a continuación:

Profesoras:

- **Yuli Makoukji**, para optar a la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud Pública y Cátedra Administración en Salud Pública, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud Pública.
- **María I. García**, para optar a la Jefatura de la Cátedra de Nutrición en Salud Pública, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud Pública.
- **Celia Yélamo**, para optar a la Jefatura de la Cátedra Ciencias Fisiológicas, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario las designaciones para las Jefaturas de:
 Prof. Yuli Makoukji como Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud Pública
 Prof. María García como Jefe de la Cátedra de Nutrición en Salud Pública
 Prof. Celia Yélamo como Jefe de la Cátedra de Ciencias Fisiológicas

COORDINACION GENERAL

13.4: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio Cirugía IV -070 de fecha 15.07.02, emitido por el **Dr. Gustavo Pinto Silva**, Jefe Encargado del Servicio de Cirugía IV de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual envía Currículum Vitae y plan de trabajo, a los fines de optar a la **Jefatura de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "D"** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti". = 181,3 puntos.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la designación del Dr. Gustavo Pinto Silva, como Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "D".

COORDINACION GENERAL

14. SOLICITUDES DE: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACION O DEL TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA; PRORROGAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE ASCENSO; MODIFICACIÓN TITULO DEL TRABAJO; RENUNCIAS DE JURADOS; O RELATIVAS AL INSTRUCTOR.

14.1: CF27/02. CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. CE 39/02 de fecha 16.05.02, emitido por el Prof. Gerardo Bauce, quien en su condición de Tutor, **solicita una prórroga de seis (6) meses** la cual se hará efectiva desde el 15.01.02 hasta 15.07.02, para que su tutoriada, la **Prof. ZULEIMA RODRIGUEZ** adscrita a la Escuela de Nutrición y Dietética presente su trabajo de ascenso, el motivo de la prórroga es que ha sido necesario desarrollar un software y el mismo hay que probarlo varias veces para estar seguro de su funcionamiento; aparte de que la Prof. Rodríguez tiene una dedicación convencional y no le es posible dedicarle más tiempo al trabajo de investigación.

DECISION:

Aprobar la prórroga de seis(6) meses para concluir el Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

15. RECURSOS JERARQUICOS. DECISIONES SOBRE LOS MISMOS:**15.1: CF27/02: CAP. IV:****17.09.02**

Oficio s/n de fecha 29.07.2002, emitido por el **Doctor Jon Mikel Azkue Piera**, Médico Internista del Hospital Dr. Miguel Pérez Carreño, en el cual manifiesta su **situación en relación con su desincorporación del postgrado de Nefrología** en ese Hospital y a su vez solicita le sea concedido un derecho de palabra a fin de exponer las conclusiones que arroje la investigación propuesta acerca de las irregularidades detectadas en el proceso de su desincorporación de dicho Postgrado. Anexa documentos que soportan esta solicitud.

DECISION:

1. Se concede Derecho de Palabra ante el Consejo de Facultad en la próxima sesión, a las 11:00 AM, a fin de que explique la situación presentada.
2. Solicitar información sobre la reconsideración del Dr. Jon Mikel Azkue, a la C.E.P.G.

COORDINACION GENERAL

18. COMUNICACIONES VARIAS:**18.1: CF27/02: CAP. IV:****17.09.02**

Oficio No.334/02 do fecha 23.07.02, emitido por el **Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética**, en el cual consulta ante esta Facultad, con relación a **la obligatoriedad de acatar las decisiones emanadas del Consejo de la Escuela**, así como las cargas administrativas que deben cumplir los docentes de acuerdo al tiempo de dedicación.

DECISION:

Dar cumplimiento a las decisiones emanadas del Consejo de Escuela.

COORDINACION GENERAL

18.2: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. 1050/2002 do fecha 25.07.02, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, informando que la **Dra. Aura Marina Díaz de Palacios**, Jefe de la Cátedra de Otorrinolaringología, **hará uso de sus vacaciones reglamentarias**, a partir del 08.07.02, y propone a la Dra. Elizabeth Garrido, Profesor Asistente de esa Catedra, como Jefe Encargada de dicha Cátedra.

DECISION:

1. Tramitar al Departamento de Recursos Humanos las vacaciones de la Prof. Aura Marina Díaz de Palacios.
2. Encargar a la Prof. Elizabeth Garrido, como Jefe (E) de la Cátedra de Otorrinolaringología, mientras dure la ausencia del titular.

COORDINACION GENERAL

18.3: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. 1049/2002 do fecha 25.07.02, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, informando que el **Dr. Francisco M. González O.**, Jefe de la Cátedra de Dermatología y Sifilografía, **hará uso de sus vacaciones reglamentarias**, a partir del 05.08.02 hasta 16.09.02, y propone a la Dra. Adriana Calebotta, como Jefe Encargada de dicha Cátedra.

DECISION:

1. Tramitar al Departamento de Recursos Humanos las vacaciones del Prof. González.
2. Encargar a la Prof. Adriana Calebotta, como Jefe (E) de la Cátedra de Dermatología y Sifilografía, mientras dure la ausencia del titular.

COORDINACION GENERAL

19: DERECHOS DE PALABRAS:**19.1: CF27/02: CAP. IV:****17.09.02**

Presentación del **Proyecto MANIAPURE** a cargo del **Profesor TOMAS SANABRIA**, del Centro Médico de Caracas.

HORA: 10:00 AM**DECISION:**

Se concedió el Derecho de Palabra, hubo varias preguntas por parte de los Consejeros. Entregó material informativo sobre el Proyecto Maniapure.

COORDINACION GENERAL

ANEXO: CF27/02 del 17.09.02.**C A P I T U L O I V:****1. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:****Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:****1.1: CF27/02: CAP. IV:****17.09.02**

- Oficio No. 1038/2002 de fecha 23-07-2002, del Consejo de la Escuela Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **retiro definitivo** año lectivo 2001–2002 de la **Bachiller Schuler Franco Flavia**. Debido a que debe regresar a su país Brasil, por término de comisión Agregado de su padre en Venezuela. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar el **retiro definitivo** avalado por el Consejo de Escuela.

COORDINACION GENERAL

1.2: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

- Oficio N°. 159/02 de fecha 26-07-2002, de la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **retiro sin reincorporación**, de los siguientes Bachilleres:

Apellidos Nombres	CCI.	Sesión	Semestre que cursa	Motivación
Rodríguez G Víctor R	15.508.369	25-07-02	Cuarto	Por cambio de Escuela
Rodríguez Manuel	16.888.291	25-07-02	Segundo	Por cambio de Escuela
Herrera Natasha	16461.188	25-07-02	Segundo	Por cambio de Escuela

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela, por encontrarla ajustada a la normativa vigente.

DECISION:

Aprobar y tramitar el retiro sin reincorporación avalado por el Consejo de Escuela.

COORDINACION GENERAL

2. INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:
2.1: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

- Oficio s/n de fecha 23-07-2002, de la Tutora Prof. Anita Stern Israel, con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL** del **Profesor LUIS MAGALDI MARRERO**, Instructor por Concurso a tiempo completo en la Cátedra de Farmacología de la Escuela Experimental de Enfermería, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e Investigación Experimental, en su condición de Tutora, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el Informe Final y Evaluación Final

COORDINACION GENERAL

2.2: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

- Oficio N° 157/2002 de fecha 22-07-2002, del Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora MARÍA FÁTIMA GARCÉS DE GONCALVES**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Bioquímica "A" de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e Investigación Experimental, cumplidas durante el lapso: Septiembre 2001 / Febrero 2002 en su condición de Tutor, el Prof. Andrés Eloy Gerardi García, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 2do. Informe Semestral

COORDINACION GENERAL

2.3: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

- Oficio No. 348/02 de fecha 25-07-2002, del Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del **Profesor JOSE GREGORIO MARQUEZ**, Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e Investigación Experimental, cumplidas durante el lapso: 04-01-2001 / 04-07-2001 en su condición de Tutora, la Prof. Lola Szwarcbort de Tamsut, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 4to. Informe Semestral

COORDINACION GENERAL

2.4: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

- Oficio s/n de fecha 29-07-2002, de la Profesora Ery Luz Guzmán, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora MADELF CABALLERO M.** Instructor por Concurso en la Cátedra de Anatomía y Embriología de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e Investigación Experimental, cumplidas durante el lapso: Enero 2002 / Junio 2002 en su condición de Tutora, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 4to. Informe Semestral

COORDINACION GENERAL

2.5: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

- Oficio N°. G-0. No. 073/2002 de fecha 26.06.2002, del Dr. Farith Attias, con anexo del **PRIMER, SEGUNDO Y TERCER INFORMES SEMESTRALES** del **PROFESOR LUIS JESÚS PEREZ HOUTTMAN**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Obstetricia "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", sobre las actividades docentes de pre y postgrado e Investigación Experimental, cumplidas durante los lapsos: Desde el 15.06.2000 al 31.12.2001, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 1er., 2do. y 3er. Informes Semestrales

COORDINACION GENERAL

3. VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**3.1. CF27/02: CAP. IV:****17.09.02**

Oficio s/n de 23-07-2002, de la Prof. Carmen Brioli, en su condición de Tutora, en el cual envía en anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico, la Lección Pública y el Trabajo de Investigación titulado: **"LA INFLUENCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TEXTO EN LA COMPRESIÓN DE LA LECTURA EN INGLÉS: UNA PROPUESTA DE MATERIAL INSTRUCCIONAL"** presentado por la **Profesora María Carolina Lizardi**, adscrita a la Cátedra de Inglés de la Escuela Experimental de Enfermería, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **Asistente**. Queda establecido en el Acta que el Jurado decidió por Mayoría el Veredicto global de **SUFICIENTE**, de conformidad con el artículo 69 eiusdem, por considerar, que tanto la clase magistral como el trabajo de ascenso reúnen, los requisitos establecidos en los artículos 64, 65, 66, 99, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV., esto es, dominio del tema y competencia pedagógica, así como el hecho de que el trabajo significa un aporte personal del autor que por el enfoque, desarrollo y por la

metodología empleada constituyen una contribución valiosa en la materia. Asimismo resolvió otorgar el Trabajo de Ascenso mención Honorífica por ser un trabajo metódico y riguroso y los resultados logran transferir al contexto pedagógico-didáctico en el área de Inglés con fines específicos.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar por la Mención Honorífica

COORDINACION GENERAL

3.2: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio s/n de fecha 25-07-2002 de la Prof. María Isabel Parada, en su condición de Coordinadora, en el cual envía en anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico, la Lección Pública y el Trabajo de Investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN AL PERFIL REQUERIDO PARA CURSAR LA ENTIDAD CURRICULAR “INVESTIGACIÓN APLICADA I” EN EL OCTAVO SEMESTRE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL DE ENFERMERÍA”**, presentado por La **Profesora Carmen Cecilia Jiménez A.**, adscrita a la Escuela Experimental de Enfermería, a los fines de su ascenso a la categoría de **Asistente**. Queda establecido en el Acta que el Jurado decidió por unanimidad emitir el veredicto global de suficiente, de conformidad al artículo 69 eiusdem, por considerar, que tanto la clase magistral como el trabajo de ascenso reúnen, los requisitos establecidos en los artículos 64, 65, 66 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV., esto es, dominio del tema y competencia pedagógica, así como el hecho de que el trabajo significa un aporte para la misión docente de la Escuela Experimental de Enfermería en el área de la docencia y de la investigación: y que servirá en el desarrollo futuro de esta Escuela así como debe ser un trabajo que oriente a próximas investigaciones.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL

3.3: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio s/n de 31-07-2002, de la Prof. Elizabeth Piña de Vásquez, en su condición de Coordinadora, en el cual envía en anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico, la Lección Pública y el Trabajo de Investigación titulado: **“FACTORES PSICOSOCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PADRE ADOLESCENTE EN EL CUIDADO DE SU NEONATO”** presentado por la **Profesora MATILDE ORTEGA DE COLINA**, de la Escuela Experimental de Enfermería, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **Asistente**. Queda establecido en el Acta que el Jurado decidió por Mayoría el Veredicto global de **SUFICIENTE**, de conformidad con el artículo 69 eiusdem, por considerar, que tanto la clase magistral como el trabajo de ascenso reúnen, los requisitos establecidos en los artículos 64, 65, 66, 99, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV., esto es, dominio del tema y competencia pedagógica, así como el hecho de que el trabajo significa un aporte personal del autor que por el enfoque, desarrollo y por la metodología empleada constituyen una contribución valiosa en la materia.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL

4. AÑOS SABATICOS, INFORMES:

4.1: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio No. CMB-06-02 de fecha 31.05.02, emitido por la **Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas**, en el cual informa que en su reunión del día 22.05.02, una vez considerado el Informe de Actividades presentado por la **Profesora CARMEN EXPOSITO CI. 3.949.698**, docente adscrita a la Cátedra de Toxicología de la Escuela de Bioanálisis, cumplidas durante su Año Sabático, realizado en el lapso comprendido del 22.01.2001 al 22.01.2002, acordó recomendar su aprobación, por cuanto cumple con los objetivos propuestos en el plan de trabajo.

DECISION:

Aprobar el Informe de Actividades de Año Sabático de la Prof. Carmen Expósito

COORDINACION GENERAL

5. JUBILACIONES Y PENSIONES:

5.1: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio s/n de fecha 29.07.2002, emitido por la **Doctora MARIANELA CASTES BOSCAN**, docente adscrita a la Cátedra de Inmunología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", y Coordinadora del Laboratorio de Psiconeuroinmunología del Instituto de Biomedicina, en el cual solicita se le **reconozca las Normas de Permanencia**, las cuales había solicitado **desde el mes de enero 2002 al mes de abril 2002**, ya que su jubilación se ha hecho efectiva a partir del 01.05.2002. Con fecha 22.04.02, manifestó su decisión de aceptar el cambio de nuevo Régimen de Prestaciones Sociales.

DECISION:

Aprobar el pago de los meses de enero a abril 2002, correspondientes a las normas de permanencia de la Prof. Marianella Castés.

COORDINACION GENERAL

5.2: CF27/02: CAP. IV:

17.09.02

Oficio s/n de fecha 31.07.2002, emitido por la **Profesora ESTELA GOTTBORG, CI. 2.115.962**, Profesora Titular de la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el cual informa que ha decidido **acogerse a las Normas de Permanencia, a partir del 01.01.2002** y por consiguiente acepta lo contemplado en la Resolución No. 91 relacionada con el nuevo régimen de prestaciones sociales, aplicado al Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

Anexa informes de actividades realizadas de enero 2000 a enero 2001 y de actividades a realizar en el año 2002.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la renovación de acogimiento a normas de permanencia de la Prof. Estela Gottberg, correspondiente al año 2002, de acuerdo a lo contemplado en la reglamentación vigente.

COORDINACION GENERAL

5.3: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. CJD- 344 do fecha 23.07.02, emanado de la **Oficina Central de Asesoría Jurídica** de la U.C.V., en el cual informa que es procedente el beneficio al **derecho de JUBILACION** del **Prof. FRANK ANTONIO ROSSEL TREJO, CI. 2.157.364**, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar la Jubilación del Prof. Frank Rossell, por el artículo 102 de la Ley de Universidades, vigente.

COORDINACION GENERAL

5.4: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. CJD- 345 do fecha 23.07.02, emanado de la **Oficina Central de Asesoría Jurídica** de la U.C.V., en el cual informa que es procedente el beneficio al derecho de **JUBILACION** del **Profesor ELIO RAMON VELASCO CORZO CI. 1.656.302**, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar la Jubilación del Prof. Elio Velasco Corzo, por el artículo 102 de la Ley de Universidades, vigente.

COORDINACION GENERAL

5.5: CF27/02: CAP. IV:**17.09.02**

Oficio No. CJD- 245 do fecha 23.07.02, emanado de la **Oficina Central de Asesoría Jurídica** de la Universidad Central de Venezuela, en el cual informa que es procedente el beneficio al derecho de **JUBILACION** de la **Prof. NORA BEATRIZ PEREZ MARTINEZ CI. 2.991.205**, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar la Jubilación de la Prof. Nora Pérez Martínez, por el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

COORDINACION GENERAL

6. NOMBRAMIENTO ASESORES O PROFESORES AD-HONOREM DE CATEDRAS, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS:**6.1: CF27/02: CAP. IV:****17.09.02**

Oficio 207/02 de fecha 26.07.02 y sus anexos, emitido por el **Consejo de la Escuela de Bioanálisis**, mediante el cual **solicita el nombramiento** de la **Lic. AMADITA LOPEZ**, jubilada, como **Profesora ASESORA** de la Cátedra de Hematología de esa Escuela, en virtud de la sólida formación Universitaria y reconocida trayectoria nacional de la Lic. López, en el área de Garantía de Calidad en Hematología y siendo esa la línea de investigación de la Cátedra.

DECISION:

Aprobar y designar a la Prof. Amadita López, Asesora de la Cátedra de Hematología de la Escuela de Bioanálisis.

COORDINACION GENERAL

C A P I T U L O V:
ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

Extraordinario No. 1: CF27/02: CAP. V:**17.09.02**

Solicitud del **Profesor Rómulo Orta**, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad, de **exponer el problema del cobro del IVA del 8 % a los pacientes en las clínicas privadas**. Cree que el Consejo debe fijar una posición pública sobre ese impuesto en vista de los perjuicios que su aplicación ocasionará a la población venezolana, y en particular al profesorado universitario.

- CF26/02. Deferido

Extraordinario No. 2: CF27/02: CAP. V:**17.09.02**

Se presenta nuevamente para reconsideración administrativa la decisión del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30.07.02, sobre la situación de la **Bachiller FLOR VASQUEZ RIVERA** C.I. 12.240.805, estudiante del 1er. Año de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", quien solicita **cambio** a la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el período 2002-2003, ya que dicho traslado sería de beneficio económico.

Antecedentes:

El CF26/02 del 30.07.02 decidió negar el cambio solicitado.

DECISION:

1. Levantar sanción a la decisión del CF26/02 del 30.07.02. Pto. 1.2. CAP. IV:
2. Aprobado el traslado de la Br. Flor Vásquez Rivera para la Escuela Vargas.

COORDINACION GENERAL

Extraordinario No. 3: CF27/02: CAP. V:**17.09.02**

Oficio No. CEPGM 710/02 de fecha 06.08.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, en el cual solicita según lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Estudios para Postgrado de la U.C.V., la designación de cuatro (4) Miembros del Jurado Examinador que evaluará la siguiente **Tesis Doctoral** titulada:

**MECANISMO DE ACCION DE ANALOGOS DE LISOFOSFOLIPIDOS (ALFs) CONTRA
*Trypanosoma (Schizotrypamun) cruzi***

elaborada por la ciudadana **LIRA VERGARA RENEE C.**, a los fines de optar al Título de Doctor en Ciencias Fisiológicas mención Bioquímica.

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Prof. Julio Urbina, (Tutor- Coordinador)
Prof. Gilberto Payares, (Facultad de Ciencias- UCV)
Prof. Alexis Rodríguez, (Inst. Medicina Tropical)

Miembros Suplentes:

Prof. Gustavo Benaím, (Facultad de Ciencias- UCV)
Prof. Venezuela Azabache, (Inst. Medicina Experimental)

Anexa la lista de jurados sugeridos por el Comité Académico del Curso.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios, designando al Dr. Boriz Henriquez por el Consejo de la Facultad.

COORDINACION GENERAL

Extraordinario No. 4: CF27/02: CAP. V:**17.09.02**

Oficio No. 354/02 de fecha 16.09.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de la **Br. ANGELA CARTIER** CI. 14.774.202, de **retiro temporal de todas las asignaturas cursadas** durante el primer semestre 2002, por vía de excepción. Anexa oficio de fecha 01.08.2002, suscrito por la Prof. Yuly Velazco, Coordinadora Docente de esa Escuela, donde expone la situación planteada por la estudiante. El Consejo de Escuela decidió aceptar el retiro extemporáneo de dicha estudiante.

DECISION:

1. Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.
2. Enviar a la Secretaría de la U.C.V., el retiro de asignaturas del primer semestre 2002, por vía de excepción.

COORDINACION GENERAL

Extraordinario No. 5: CF27/02: CAP. V:**17.09.02**

Intervención en el seno del Consejo de Facultad de Medicina, del **Doctor Nicolás Bianco**, en la cual presenta su **renuncia** al cargo que desempeña como Coordinador de Investigación (E)., por razones personales e institucionales. Asimismo, solicita la designación de un nuevo Coordinador.

DECISION:

1. Aceptar la renuncia del Dr. Nicolás Bianco a la Coordinación de Investigación por las razones expuestas.
2. Designar al Dr. Eduardo Romero, de la Cátedra de Farmacología de la Escuela Vargas, como Coordinador de Investigación Encargado por el lapso de un mes.

LA SESION TERMINO A LAS 12:125 PM

Prof. ANTONIO PARIS PANTALONE

Decano Presidente

Prof. MANUEL VELASCO PERNIA

Coordinador General

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO

SUPLENTE:

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. MANUEL CAMEJO

Prof. JOSÉ ABAD

Prof. ITIC ZIGHELBOIM

Prof. SAUL KRIVOY

Prof. BORIS HENRIQUEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ

(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)

Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ

(Esc. SALUD PUBLICA)

Prof. BELKIS QUINTERO DE M.

(Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA)

Prof. CARMEN ANTONETTY

(Inst. ANATOMICO)

Prof. MARIAN ULRICH (E)

(Inst. BIOMEDICINA)

Prof. NICOLAS BIANCO (E)

(COORDINADOR DE INVESTIGACION)

Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ

(C.E.P.G.)

Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(O.E.C.S.)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

SUPLENTES

No hubo